

# TABASCO

## FUENTE

PORTAL OFICIAL DE  
ARMONIZACIÓN CONTABLE DEL  
ESTADO DE TABASCO

## FECHA DE EMISIÓN

22/01/2014

## FECHA DE DESCARGA

23/01/2014

## LINK DE CONSULTA

[http://periodicos.tabasco.gob.mx/media/periodicos/7448\\_S.pdf](http://periodicos.tabasco.gob.mx/media/periodicos/7448_S.pdf)



# PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO  
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha  
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco	22 DE ENERO DE 2014	Suplemento 7448
-----------	-----------------------	---------------------	--------------------

No. 1610

## ACUERDO



En la ciudad de Villahermosa, Tabasco con fecha diez de enero del año dos mil catorce; en cumplimiento a lo ordenado en los artículos 7 y 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del Estado de Tabasco, con fundamento en el artículo 11, fracción III y VI del Reglamento para la Impresión, Publicación y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco; se emite el siguiente:

### ACUERDO

Acorde a los artículos 7 y 64 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental del Estado de Tabasco que dispone publicar en los órganos locales oficiales la documentación Técnica emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, se ordena la publicación correspondiente al **Acuerdo por el que se aprueba que el Presidente y el Secretario Técnico del CONAC, conjunta o separadamente, celebren los convenios necesarios, con autoridades estatales, consejos estatales de armonización contable, entidades de fiscalización locales, la Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental A.C., la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación, la Secretaría de la**

Función Pública, la Auditoría Superior de la Federación, ente otros, a fin de coadyuvar en el cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y los Acuerdos emitidos por el CONAC, constante de 1 foja útil y Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2013, constante de 1 foja útil; lo anterior con fundamento en el artículo 13 del Reglamento para la Impresión, Publicación y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco.

**Secretario Técnico del Consejo  
Estatl de Armonización Contable**



**Mtro. Carlos Alberto Gutiérrez Cortés**

Paseo de la Sierra 435 Col. Reforma  
315 4740 y 315 8300  
Villahermosa, Tabasco, México  
[www.spf.tabasco.gob.mx](http://www.spf.tabasco.gob.mx)

"2014, Conmemoración del 150 Aniversario de la Gesta Heroica del 27 de Febrero de 1864"

## PLAN Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2013.

## PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL CONSEJO NACIONAL DE ARMONIZACION CONTABLE PARA 2013

PRINCIPALES ACTIVIDADES	2013		
	Febrero	Abril	Noviembre
➤ Sesionar, cuando menos, tres veces en el año a efecto de cumplir con lo establecido en el Artículo 10 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.			
<b>Primera:</b> 1. Discusión y votación de la producción normativa de los lineamientos, formatos y modelos de estructura de información para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental. 2. Discusión y votación del informe anual al Congreso de la Unión, incluye recomendaciones para el mejor cumplimiento de los objetivos de la Ley.			
<b>Segunda:</b> 1. Discusión y votación de la presentación del informe detallado al Senado y la Cámara de Diputados, distinguiendo por ente público, sobre el estado de avance en la implantación de las disposiciones de la Ley y un plan de acciones para estar en posibilidad de cumplir con lo previsto en el Artículo Cuarto Transitorio del presente Decreto.			
<b>Tercera:</b> 1. Discusión y votación del Manual de Contabilidad Simplificado para Municipios con menos de 25 mil habitantes. 2. Discusión y votación de los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología de marco lógico. 3. Discusión y votación de las mejoras a los documentos aprobados por el CONAC, actualización de la normativa para la armonización contable, así como de los lineamientos a emitirse por nuevas disposiciones legales.			

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las doce horas con catorce minutos del día 27 de febrero del año dos mil trece, con fundamento en los artículos 11 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 12, fracción IV, y 64 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en mi calidad de Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO que el documento consistente en 1 foja útil, rubricada y cotejada, denominado Plan Anual de Trabajo del Consejo Nacional de Armonización Contable para 2013, corresponde con el texto aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, mismo que estuvo a la vista de los integrantes de dicho Consejo en su primera reunión celebrada, en segunda convocatoria, este 27 de febrero del presente año, situación que se certifica para los efectos legales conducentes - El Secretario Técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, **Juan Manuel Alcocer Gamba** - Rúbrica.